ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Darsy González

RESOLUCIÓN GDC Nº 5523/2022 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2022 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL " – ID N° 419.873. ----------

Areguá, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum D.C. N° 255/2022 de fecha 24/10/2022 emitido por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, suscrito por su titular, Abog. Martín Ruíz Cáceres, en el cual se elevan a consideración, los antecedentes que guardan relación al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2022 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL " – ID N° 419.873.**----------

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el **Art. 16°** de la **Ley 426/94** ***"Que establece la Carta Orgánica Departamental"*** establece que el Gobierno Departamental tiene por objeto: "*… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; … l) cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional y las Leyes.*". ----------

Que, concorde con lo establecido en el **Art. 17°** del mismo cuerpo legal que dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; … d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; … v) nombrar a los secretarios del gobierno departamental y funcionarios administrativos de la misma; … w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

Que, el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece). ----------

Que, el Comité de Evaluación designado por **Resolución GDC N° 5430/2022 de fecha 04 de noviembre 2022** "***POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN GDC N° 4785/2022 DE FECHA 14/06/22, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LLAMADOS A SER EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SERÁN CONVOCADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL***" se ha abocado a la elaboración del informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central.----------

Que, el **Informe del Comité de Evaluación** en su apartado **"ACTO DE APERTURA DE OFERTAS"**, expresa*: "El Acto de Apertura de sobres de oferta se realizó el día 07 de noviembre del 2022 en el domicilio de la Gobernación del Departamento Central sito en Ramal Capiatá - Areguá Km 4. Areguá-Paraguay de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, presentándose las siguientes empresas: - **CORPORACION LEMURIA S.A CON RUC 80048624-2, DISTRIBUIDORA JASY CON RUC N° 80087130-8, SERGIO ADRIAN GOMEZ SOTO CON RUC N° 3746599-6 y MIGUEL ANGEL MORENO CASTRO CON RUC N° 1857626-5***". ----------

Que, así también el Comité de Evaluación en su apartado "**RECOMENDACIÓN"** expresó*: "… conforme a los principios de economía y eficiencia transparencia y publicidad igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28° "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación* ***RECOMIENDA*** *…".* ----------

- ✓ ***ADJUDICAR*** *la presente Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 08/2022 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL-ID N° 419.873, a la firma* ***DISTRIBUIDORA JASY S.A con RUC N°80087130-8*** *en razón de que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos, financieros solicitados en el PBC por un monto mínimo de Gs. 157.706.431 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos seis mil cuatrocientos treinta y uno) y un monto máximo de Gs. 315.412.862 (guaraníes trescientos quince millones cuatrocientos doce mil ochocientos sesenta y dos), conforme a su oferta presentada por la suma total de los montos unitarios de Gs. 15.210.139 (guaraníes quince millones doscientos diez mil ciento treinta y nueve).* ----------

Que, las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación se adecúan a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley N° 2051/2003 "Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° N° 08/2022 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL-ID N° 419.873**, conforme a lo establecido en el Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a la firma oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A con RUC N° 80087130-8**, por un ***monto mínimo de Gs. 157 706 431*** *(guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos seis mil cuatrocientos treinta y uno) y un monto máximo* de ***Gs. 315.412.862*** *(guaraníes trescientos quince millones cuatrocientos doce mil ochocientos sesenta y dos), conforme a su oferta presentada por la suma total de los* ***montos unitarios de Gs. 15.210.139 (guaraníes quince millones doscientos diez mil ciento treinta y nueve).*** ----------

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm.
y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Dra. Darsy González
Dpto. Central

Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Darsy González
Secretaria General
Gob. Dpto. Central

RESOLUCIÓN GDC Nº 5523/2022 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 08/2022 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL " – ID Nº 419.873. ----------

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a la **Dirección de Contrataciones** de la Gobernación del Departamento Central a realizar la gestión de suscripción del Contrato, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la **Dirección General de Administración y Finanzas** a realizar los pagos correspondientes en el marco del presente proceso de contratación, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria sujeta a las transferencias efectivas a ser realizadas por el Ministerio de Hacienda. ----------

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Administración y Finanzas

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación del Departamento Central

Dra. Darsy González
Secretaria General